

Fuente del Oro

despachada

En este Ayuntamiento se a visto la Letra firmada dada por los S^{res} D^{ns}
 Gomez Claudio Joseph & Quevedo, y Dⁿ Juan Ant^o Gauria de conomi
 sarios de la obra y Conduccion del Agua de la fuente del Oro de ser
 Letras y Verdaderas las veinte y quatro Letras que a compañan
 dha Letra firmada que Valen mill ochocientos quarenta y ocho R^{es}
 y tres maras pagados por el Mayordomo de propiedad del efecto de
 Casas de Agua de Inpuerto, en conformidad de Acuerdo de esta
 Ciudad de sus diluvios proximo pasado en la Ciudad de las Aguas
 de la fuente del Oro, Incaucion de ellas y demas adexentes
 para su ~~obra~~ y por el Informe de la Contraduxia Consta no
 se o fuese N^o para alguno en el Oboro, de dha Cantidad, en el enun
 ciado efecto, y todo entendido por esta Ciudad, Acordo se le haga
 buenos al N^o fuido Mayordomo, los enunziados mill ochocientos
 quarenta y ocho R^{es} y tres maras, en el producto de las Casas de
 Agua de Inpuerto, y para ello se le despache Libranza en forma
 ala que a compañe las Letras y demas Acados, Con testimonio
 de la Incaucion hecha, en las dhas Aguas, tomandose la Raion
 por la Contraduxia =

Dⁿ Dⁿ Fran^{co} Escolano

En este Ayuntamiento se a visto una Carta Escrupa desta Ciudad
 por el Dⁿ Dⁿ Fran^{co} Escolano y Mediano del Consejo de su Mag^d
 su oydor, en la Real chancilleria de la Ciudad de Granada, y su Go
 uernador en la sala del suen, en Respuesta de la que por esta
 Ciudad se escriuio de Enora buena de su Nuevo empleo de Go^u
 no como Coned^o que fue de ella, su ofa en dha Ciudad de Granada
 a Diez y sus del Conuente, y por la Ciudad entendida = Acordo se
 ponga oximial en este Libro Capitulo =

Para de la Ciudad
desⁿ Gines =
saca

En este Ayuntamiento se ha visto la Letra firmada dada por el
 por Juan & Miras Muñoz, y Juan Dolores Maestros de he de res

